

Información Registral expedida por:

ANTONIO CARAPETO MARTINEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA 8

BUHAIRA, 15 3ª. C.P. 41018
41018 - SEVILLA (SEVILLA)
Teléfono: (954)541600
Fax: (954)541493
Correo electrónico: sevilla8@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F57PT76M4**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

FINCA DE GUILLENA N°: 10171
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802915

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA.- Parcela M-1-1, perteneciente a la Unidad de Ejecución número Uno del Sector P.P.G-3 del término municipal de Guillena. Tiene una superficie de ciento quince metros diez decímetros cuadrados, con forma trapezoidal de ocho metros treinta y cinco centímetros de fachada por trece metros treinta y tres centímetros de fondo. Linderos: frente: Avenida de Burguillos; derecha: parcela M-1-2; izquierda: suelo urbano de Guillena; y fondo: parcela M-1-10. Edificabilidad: ciento sesenta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA
COORDINACION GRAFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				

		2031	216	210 1

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de adjudicación.
Certificación expedida en GUILLENA el día 22/06/05, por AYUNTAMIENTO DE GUILLENA.

CARGAS

AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir del ocho de julio de dos mil cinco, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado su **exención**, según nota al margen de la inscripción 1ª. INCURSA EN CADUCIDAD.

AFECCION con efecto de CARGA REAL por los costes de las obras de urbanización e infraestructura, respondiendo esta finca de la cantidad de 8699.03 EUROS, según consta en la inscripción 1ª de fecha ocho de julio del año dos mil cinco. INCURSA EN CADUCIDAD.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de seis de agosto del año dos mil veinticinco, antes de la apertura del diario.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SEVILLA 8 a día seis de agosto del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2410262861601AE5

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

ANTONIO CARAPETO MARTINEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA 8

BUHAIRA, 15 3ª. C.P. 41018
41018 - SEVILLA (SEVILLA)
Teléfono: (954)541600
Fax: (954)541493
Correo electrónico: sevilla8@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F57PT76Q2**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

FINCA DE GUILLENA N°: 10173
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802922

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA.- Parcela M-1-2, perteneciente a la Unidad de Ejecución número Uno del Sector P.P.G-3 del término municipal de Guillena. Tiene una superficie de ciento dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados, con forma trapezoidal de ocho metros ochenta centímetros de fachada por trece metros quince centímetros de fondo. Linderos: frente: Avenida de Burguillos; derecha: parcela M-1-3; izquierda: parcela M-1-1; y fondo: parcela M-1-9. Edificabilidad: ciento sesenta y ocho metros seis decímetros cuadrados.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

COORDINACION GRAFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				
-----	-----	-----	-----	-----

		2031	216	213
				1

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de adjudicacion.

Certificación expedida en GUILLENA el día 22/06/05, por AYUNTAMIENTO DE GUILLENA.

CARGAS

AFECCION con efecto de CARGA REAL por los costes de las obras de urbanización e infraestructura, respondiendo esta finca de la cantidad de 8797.28 EUROS, según consta en la inscripción 1ª de fecha ocho de julio del año dos mil cinco. INCURSA EN CADUCIDAD.

AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir del ocho de julio de dos mil cinco, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado su **exención**, según nota al margen de la inscripción 1ª. INCURSA EN CADUCIDAD.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de seis de agosto del año dos mil veinticinco, antes de la apertura del diario.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SEVILLA 8 a día seis de agosto del dos mil veinticinco.



C.S.V.: 241026282D68D358



(*) C.S.V. : 241026282D68D358

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 241026282D68D358

Información Registral expedida por:

ANTONIO CARAPETO MARTINEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA 8

BUHAIRA, 15 3ª. C.P. 41018
41018 - SEVILLA (SEVILLA)
Teléfono: (954)541600
Fax: (954)541493
Correo electrónico: sevilla8@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F57PT77F5**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

FINCA DE GUILLENA N°: 10175
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802939

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA.- Parcela M-1-3, perteneciente a la Unidad de Ejecución número Uno del Sector P.P.G-3 del término municipal de Guillena. Tiene una superficie de ciento catorce metros setenta decímetros cuadrados, con forma trapezoidal de ocho metros ochenta centímetros de fachada por doce metros noventa y seis centímetros de fondo Linderos: frente: Avenida de Burguillos; derecha: parcela M-1-4; izquierda: parcela M-1-2; y fondo: parcela M-1-8. Edificabilidad: ciento sesenta y cinco metros sesenta y un decímetros cuadrados.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

COORDINACION GRAFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				
-----	-----	-----	-----	-----

		2031	216	216
				1

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de reparcelacion.

Certificación expedida en GUILLENA el día 22/06/05, por AYUNTAMIENTO DE GUILLENA.

CARGAS

AFECCION con efecto de CARGA REAL por los costes de las obras de urbanización e infraestructura, respondiendo esta finca de la cantidad de 8668.80 EUROS, según consta en la inscripción 1ª de fecha ocho de julio del año dos mil cinco. INCURSA EN CADUCIDAD.

Afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir del ocho de julio de dos mil cinco, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado su **exención**, según nota al margen de la inscripción 1ª. INCURSA EN CADUCIDAD.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de seis de agosto del año dos mil veinticinco, antes de la apertura del diario.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SEVILLA 8 a día seis de agosto del dos mil veinticinco.





(*) C.S.V. : 24102628A9BEB1B7

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 24102628A9BEB1B7

Información Registral expedida por:

ANTONIO CARAPETO MARTINEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA 8

BUHAIRA, 15 3ª. C.P. 41018
41018 - SEVILLA (SEVILLA)
Teléfono: (954)541600
Fax: (954)541493
Correo electrónico: sevilla8@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F57PT77N0**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

FINCA DE GUILLENA N°: 10179
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802953

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA.- Parcela M-1-5, perteneciente a la Unidad de Ejecución número Uno del Sector P.P.G-3 del término municipal de Guillena. Tiene una superficie de cien metros veinte decímetros cuadrados, con forma trapezoidal de siete metros noventa centímetros de fachada por doce metros sesenta centímetros de fondo. Linderos: frente: Avenida de Burguillos; derecha: Calle 1 del sector; izquierda: parcela M-1-4; y fondo: parcela M-1-6. Edificabilidad: ciento cuarenta y cuatro metros sesenta y siete decímetros cuadrados.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

COORDINACION GRAFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				
-----	-----	-----	-----	-----

		2031	216	222 1

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de adjudicacion.

Certificación expedida en GUILLENA el día 22/06/05, por AYUNTAMIENTO DE GUILLENA.

CARGAS

AFECCION con efecto de CARGA REAL por los costes de las obras de urbanización e infraestructura, respondiendo esta finca de la cantidad de 7572.92 EUROS, según consta en la inscripción 1ª de fecha ocho de julio del año dos mil cinco. INCURSA EN CADUCIDAD.

AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir del ocho de julio de dos mil cinco, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado su **exención**, según nota al margen de la inscripción 1ª. INCURSA EN CADUCIDAD.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de seis de agosto del año dos mil veinticinco, antes de la apertura del diario.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SEVILLA 8 a día seis de agosto del dos mil veinticinco.



C.S.V.: 241026281F1FC74A

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 3



(*) C.S.V. : 241026281F1FC74A

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 241026281F1FC74A

Información Registral expedida por:

ANTONIO CARAPETO MARTINEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA 8

BUHAIRA, 15 3ª. C.P. 41018
41018 - SEVILLA (SEVILLA)
Teléfono: (954)541600
Fax: (954)541493
Correo electrónico: sevilla8@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F57PT77Q8**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

FINCA DE GUILLENA N°: 10183
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802977

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA.- Parcela M-1-7, perteneciente a la Unidad de Ejecución número Uno del Sector P.P.G-3 del término municipal de Guillena. Tiene una superficie de ciento trece metros diez decímetros cuadrados, con forma trapezoidal de ocho metros setenta y nueve centímetros de fachada por doce metros setenta y ocho centímetros de fondo. Linderos: frente: calle Alhambra; derecha: parcela M-1-8; izquierda: parcela M-1-6; y fondo: parcela M-1-4. Edificabilidad: ciento sesenta y tres metros treinta decímetros cuadrados.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

COORDINACION GRAFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				
-----	-----	-----	-----	-----

		2038	218	4 1

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de adjudicacion.

Certificación expedida en GUILLENA el día 22/06/05, por AYUNTAMIENTO DE GUILLENA.

CARGAS

AFECCION con efecto de CARGA REAL por los costes de las obras de urbanización e infraestructura, respondiendo esta finca de la cantidad de 8547.88 EUROS, según consta en la inscripción 1ª de fecha ocho de julio de dos mil cinco. INCURSA EN CADUCIDAD.

AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir del ocho de julio de dos mil cinco, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado su **exención**, según nota al margen de la inscripción 1ª. INCURSA EN CADUCIDAD.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de seis de agosto del año dos mil veinticinco, antes de la apertura del diario.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SEVILLA 8 a día seis de agosto del dos mil veinticinco.



C.S.V.: 2410262811473F0F

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 3



(*) C.S.V. : 2410262811473F0F

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2410262811473F0F

Información Registral expedida por:

ANTONIO CARAPETO MARTINEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA 8

BUHAIRA, 15 3ª. C.P. 41018
41018 - SEVILLA (SEVILLA)
Teléfono: (954)541600
Fax: (954)541493
Correo electrónico: sevilla8@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F57PT78M2**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

FINCA DE GUILLENA N°: 10189
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000803004

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA.- Parcela M-1-10, perteneciente a la Unidad de Ejecución número Uno del Sector P.P.G-3 del término municipal de Guillena. Tiene una superficie de ciento veinte metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, con forma trapezoidal de nueve metros veinte centímetros de fachada por trece metros treinta y tres centímetros de fondo. Linderos: frente: calle Alhambra; derecha: Suelo urbano de Guillena; izquierda: parcela M-1-9; y fondo: parcela M-1-1. Edificabilidad: ciento setenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados.
REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA
COORDINACION GRAFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				
-----	-----	-----	-----	-----

2038 218 13 1

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de adjudicacion.

Certificación expedida en GUILLENA el día 22/06/05, por AYUNTAMIENTO DE GUILLENA.

CARGAS

AFECCION con efecto de CARGA REAL por los costes de las obras de urbanización e infraestructura, respondiendo esta finca de la cantidad de 9121.51 EUROS, según consta en la inscripción 1ª de fecha ocho de julio de dos mil cinco. INCURSA EN CADUCIDAD.

AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir del ocho de julio de dos mil cinco, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado su **exención**, según nota al margen de la inscripción 1ª. INCURSA EN CADUCIDAD.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de seis de agosto del año dos mil veinticinco, antes de la apertura del diario.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SEVILLA 8 a día seis de agosto del dos mil veinticinco.



C.S.V.: 24102628432BFF36



(*) C.S.V. : 24102628432BFF36

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 24102628432BFF36

Información Registral expedida por:

ANTONIO CARAPETO MARTINEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA 8

BUHAIRA, 15 3ª. C.P. 41018
41018 - SEVILLA (SEVILLA)
Teléfono: (954)541600
Fax: (954)541493
Correo electrónico: sevilla8@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F57PT78P5

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

FINCA DE GUILLENA N°: 10185
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802984

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA.- Parcela M-1-8, perteneciente a la Unidad de Ejecución número Uno del Sector P.P.G-3 del término municipal de Guillena. Tiene una superficie de ciento catorce metros setenta decímetros cuadrados, con forma trapezoidal de ocho metros setenta y nueve centímetros de fachada por doce metros noventa y seis centímetros de fondo. Linderos: frente: calle Alhambra; derecha: parcela M-1-9; izquierda: parcela M-1-7; y fondo: parcela M-1-3. Edificabilidad: ciento sesenta y cinco metros sesenta y un decímetros cuadrados.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

COORDINACION GRAFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				
-----	-----	-----	-----	-----
---		2038	218	7 1

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de adjudicacion.

Certificación expedida en GUILLENA el día 22/06/05, por AYUNTAMIENTO DE GUILLENA.

CARGAS

AFECCION con efecto de CARGA REAL por los costes de las obras de urbanización e infraestructura, respondiendo esta finca de la cantidad de 8688.80 EUROS, según consta en la inscripción 1ª de fecha ocho de julio de dos mil cinco. INCURS EN CADUCIDAD.

AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir del ocho de julio de dos mil cinco, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado su **exención**, según nota al margen de la inscripción 1ª. INCURSA EN CADUCIDAD.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de seis de agosto del año dos mil veinticinco, antes de la apertura del diario.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SEVILLA 8 a día seis de agosto del dos mil veinticinco.





(*) C.S.V. : 24102628C82FAD06

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 24102628C82FAD06

Información Registral expedida por:

ANTONIO CARAPETO MARTINEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA 8

BUHAIRA, 15 3ª. C.P. 41018
41018 - SEVILLA (SEVILLA)
Teléfono: (954)541600
Fax: (954)541493
Correo electrónico: sevilla8@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F57PT79F0**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

FINCA DE GUILLENA N°: 10187
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802991

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA.- Parcela M-1-9, perteneciente a la Unidad de Ejecución número Uno del Sector P.P.G-3 del término municipal de Guillena. Tiene una superficie de ciento dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados, con forma trapezoidal de ocho metros setenta y nueve centímetros de fachada por trece metros quince centímetros de fondo. Linderos: frente: calle Alhambra; derecha: parcela M-1-10; izquierda: parcela M-1-8; y fondo: parcela M-1-2. Edificabilidad: ciento sesenta y ocho metros seis decímetros cuadrados.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

COORDINACION GRAFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				
-----	-----	-----	-----	-----

		2038	218	10 1

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de adjudicacion.

Certificación expedida en GUILLENA el día 22/06/05, por AYUNTAMIENTO DE GUILLENA.

CARGAS

AFECCION con efecto de CARGA REAL por los costes de las obras de urbanización e infraestructura, respondiendo esta finca de la cantidad de 8797.28 EUROS, según consta en la inscripción 1ª de fecha ocho de julio de dos mil cinco. INCURSA EN CADUCIDAD.

AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir del ocho de julio de dos mil cinco, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado su **exención**, según nota al margen de la inscripción 1ª. INCURSA EN CADUCIDAD.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de seis de agosto del año dos mil veinticinco, antes de la apertura del diario.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SEVILLA 8 a día seis de agosto del dos mil veinticinco.



C.S.V.: 24102628A1EABC6E

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 3



(*) C.S.V. : 24102628A1EABC6E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 24102628A1EABC6E

Información Registral expedida por:

ANTONIO CARAPETO MARTINEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA 8

BUHAIRA, 15 3ª. C.P. 41018
41018 - SEVILLA (SEVILLA)
Teléfono: (954)541600
Fax: (954)541493
Correo electrónico: sevilla8@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F57PT79H2**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

FINCA DE GUILLENA N°: 10177
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802946

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA.- Parcela M-1-4, perteneciente a la Unidad de Ejecución número Uno del Sector P.P.G-3 del término municipal de Guillena. Tiene una superficie de ciento trece metros diez decímetros cuadrados, con forma trapezoidal de ocho metros ochenta centímetros de fachada por doce metros setenta y ocho centímetros de fondo Linderos: frente: Avenida de Burguillos; derecha: parcela M-1-5; izquierda: parcela M-1-3; y fondo: parcela M-1-7. Edificabilidad: ciento sesenta y tres metros treinta decímetros cuadrados.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

COORDINACION GRAFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				
-----	-----	-----	-----	-----

		2031	216	219 1

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de adjudicacion.

Certificación expedida en GUILLENA el día 22/06/05, por AYUNTAMIENTO DE GUILLENA.

CARGAS

AFECCION con efecto de CARGA REAL por los costes de las obras de urbanización e infraestructura, respondiendo esta finca de la cantidad de 8547.88 EUROS, según consta en la inscripción 1ª de fecha ocho de julio del año dos mil cinco. INCURSA EN CADUCIDAD.

AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir del ocho de julio de dos mil cinco, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado su **exención**, según nota al margen de la inscripción 1ª. INCURSA EN CADUCIDAD.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de seis de agosto del año dos mil veinticinco, antes de la apertura del diario.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SEVILLA 8 a día seis de agosto del dos mil veinticinco.



C.S.V.: 241026289235EB78

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 3



(*) C.S.V. : 241026289235EB78

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 241026289235EB78